

MANUAL DE USUARIO

REMISIÓN DE CONTRATOS QUE SUPEREN LOS UMBRALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 335 DE LA LCSP

El punto Cuarto apartado 1 de la Instrucción sobre remisión a la Cámara de Cuentas de la documentación relativa a la contratación de las Entidades del sector público madrileño establece que estas Entidades deberán trasladar a la Cámara de Cuentas una copia certificada del documento de formalización del contrato o del acuerdo marco en el plazo de tres meses desde la fecha del mismo, siempre que el precio de adjudicación del contrato o el valor estimado del acuerdo marco exceda de las siguientes cuantías:

- 600.000 € (IVA incluido) para los contratos de obras, contratos de concesiones de obras y de concesiones de servicios.
- 450.000 € (IVA incluido) para los contratos de suministro.
- 150.000 € (IVA incluido) para los contratos de servicios y contratos administrativos especiales.
- 600.000 € (IVA excluido) para los acuerdos marco.

Para el cumplimiento de esta obligación existe dentro de la Sede electrónica de la Cámara de Cuentas un apartado propio:



Remisión electrónica de contratos

Inicio / Procedimientos / Remisión electrónica de contratos

Remisión Contratos Comunidad de Madrid, Universidades, Cámara de Comercio y Entidades Locales

Acuerdo del Consejo de 27 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la Instrucción sobre la remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la documentación relativa a la contratación

Administración de la Comunidad de Madrid, Universidades y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

Manual de Usuario
Modelo CVS Relación Anual de Contratos
Modelo CVS Relación Anual de Contratos Menores

Relación Anual de Contratos

Remisión de contratos que superen los umbrales señalados en el ART. 335 LCSP

Formalización Contratos
Incidencias Contratos

En primer lugar deberá identificarse la Entidad que va a realizar la remisión de la información seleccionándose la misma al entrar en la opción **Formalización Contratos**.

Nota aclaratoria: la Entidad o Entidades posibles vendrán dadas según la persona que esté autorizada como representante para llevar a cabo esta opción. En el supuesto de querer modificarlo, deberá primero realizar el cambio en la sede electrónica "otros temas registro electrónico".



Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

Remisión de la información relativa a los contratos que superen los umbrales señalados en el art.335 LCSP

Fiscalización de la contratación administrativa celebrada por las entidades del Sector Público Madrileño. Ejercicio 2018.

Seleccione una entidad

CIF	Nombre
P28999999	AYUNTAMIENTO DE MADRID
000000000	AYUNTAMIENTO DE MADRID

Pulse doble click sobre la fila para seleccionar la entidad

Una vez identificada la Entidad **se seleccionarán los ficheros con la información y documentación a enviar:**

Información a remitir

Datos del expediente(s)

El fichero adjuntado debe ser fichero .csv con formato definido y no superar los 10Mb tamaño

Archivo(s) a enviar

El fichero adjuntado debe ser fichero .zip/.rar (no superior a 10Mb) con los documentos .pdf de formalización de contratos
Un archivo pdf por cada documento de formalización

Observaciones

Enviar

El archivo Excel **"Datos del expediente(s)"** incluirá la relación de contratos que superan los umbrales establecidos en el artículo 335 de la LCSP. Esta relación puede estar constituida por un único expediente o por varios. Se guardará en formato csv "separado por comas".

Los campos e información de esta relación serán los mismos que los establecidos para la relación anual de los contratos.

En la relación se incluirán **todas las columnas y en el orden expuesto**, aunque no contengan información. **Las señaladas con asterisco (*) deben contener obligatoriamente la información solicitada.** En caso de no cumplirse estos requisitos, tanto el orden como el contenido, el sistema emitirá mensaje de error.

En el supuesto de enviar información de un acuerdo marco, el valor estimado del mismo se incluirá en la columna del presupuesto de licitación sin IVA.

Nº COLUMNA	NOMBRE COLUMNA	OBLIGATORIO	TIPO
1	NIF	*	Texto (9) , Validación NIF
2	Tipo de Entidad	*	Texto (1)
2	Nombre de Entidad	*	Texto (80)
4	Ejercicio	*	Entero
5	Referencia	*	Texto(20)
6	Nº expediente		Texto
7	Modificación		1 - Si , 0 – No
8	Referencia Original		Texto
9	Ejercicio Original		Entero
10	Lotes	*	1 - Si , 0 – No
11	Número del Lote		Entero
12	Derivado de Acuerdo Marco		1 - Si , 0 – No
13	Derivado de Sistema Dinámico		1 - Si , 0 – No
14	Subasta Electrónica		1 - Si , 0 – No
15	Complementario		1 - Si , 0 – No
16	Reg Armonizada	*	1 - Si , 0 – No
17	Tipo de Contrato	*	Texto (1) , Según Tabla
18	Objeto	*	Texto (200)
19	Sistema de Adjudicación	*	Texto (1) , Según Tabla
20	Tramitación	*	Texto (1) , Según Tabla
21	Prórroga	*	1 - Si , 0 – No
22	Tiempo de Prorroga		Entero
23	Presupuesto de Licitación sin IVA	*	Número , 2 decimales
24	Presupuesto de Licitación con IVA	*	Número , 2 decimales
25	Precio Adjudicación sin IVA	*	Número , 2 decimales
26	Precio Adjudicación con IVA	*	Número , 2 decimales
27	Adjudicación definitiva		1 - Si , 0 – No

28	Fecha de Adjudicación		dd/mm/aaaa
29	Formalización		1 - Si , 0 – No
30	Fecha de Formalización	*	dd/mm/aaaa
31	Plazo de Ejecución	*	Entero
32	Plazo de Concesión		Entero
33	Existe publicidad		1 - Si , 0 – No
34	Publicidad licitación		dd/mm/aaaa
35	Publicidad adjudicación		dd/mm/aaaa
36	Publicidad formalización		dd/mm/aaaa
37	NIF Adjudicatario	*	Texto(9) , Validación NIF
38	Adjudicatario	*	Texto (80)
39	Nacionalidad		Texto
40	Observaciones		Texto(200)
41	Documento adjunto	*	archivo pdf

1. **(*)NIF:** NIF del Órgano de contratación.

2. **(*)TIPO DE ENTIDAD:**

C - Servicios Centrales Comunidad Autónoma
O - Organismo Autónomo Comunidad Autónoma
E - Empresa Pública
U - Universidad
F - Fundación
M - Cámara de Comercio
X - Otros

3. **(*)NOMBRE DE ENTIDAD:** Nombre del Órgano de contratación.

4. **(*)EJERCICIO:** año al que corresponde la relación.

5. **(*)REFERENCIA:** Referencia establecida por la Entidad para el contrato. **Este campo deberá completarse, ya que será el que permita identificar el contrato para las comunicaciones de la Cámara con la Entidad**, si las hubiera. En el supuesto de que la Entidad no tenga otorgado una referencia, la asignará en esta relación con esta finalidad.

Cuando el expediente de contratación dé lugar a varios adjudicatarios por la existencia de lotes deberá anotarse bajo una única referencia.

6. Nº EXPEDIENTE: referencia adicional en el supuesto de que la Entidad tuviera una segunda identificación.

7. MODIFICACIÓN: campo SÍ/NO según proceda.

8. REFERENCIA ORIGINAL: del contrato al que se refiere la modificación.

9. EJERCICIO ORIGINAL: del contrato al que se refiere la modificación.

- 10. (*) LOTES:** Indica si es un contrato por lotes. Se rellenará con un campo SÍ/NO según proceda.
- 11. Nº DEL LOTE:** en esta columna se refleja el número del lote que corresponde a cada adjudicación realizada.
- 12. DERIVADO DE ACUERDO MARCO:** campo SÍ/NO según proceda.
- 13. DERIVADO DE SISTEMA DINÁMICO:** campo SÍ/NO según proceda.
- 14. SUBASTA ELECTRÓNICA:** campo SÍ/NO según proceda.
- 15. COMPLEMENTARIO:** campo SÍ/NO según proceda.
- 16. REGULACIÓN ARMONIZADA:** Indica si el expediente está sujeto a regulación armonizada. Se rellenará con un campo SÍ/NO según proceda.
- 17. (*) TIPO DE CONTRATO:**
- A - Obras
 - B – Gestión Servicios Públicos
 - C - Suministro
 - E - Servicios
 - F - Administrativos Especiales
 - H - Concesión Obras Públicas
 - K - Concesión de Servicios
 - M- Acuerdo Marco
- 18. (*) OBJETO:** Descripción del contrato.
- 19. (*) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**
- A - Abierto un criterio
 - M - Abierto varios criterios
 - Y- Abierto simplificado
 - X - Licitación con negociación
 - R - Restringido un criterio
 - C - Restringido varios criterios
 - N - Negociado con publicidad
 - S - Negociado sin publicidad
 - D - Dialogo competitivo
 - I - Asociación para la Innovación
 - Z - Otros
- 20. (*) TRAMITACIÓN**
- O - Ordinaria
 - U - Urgente
 - E - De emergencia
- 21. (*) PRÓRROGA:** Indica si el pliego contiene cláusula de prórroga. Se rellenará con un campo SÍ/NO, según proceda.
- 22. TIEMPO DE PRÓRROGA:** Plazo de la prórroga cumplimentado en meses.

23. **(*)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA:** Presupuesto de licitación **sin IVA**. . En el supuesto de referirse a un **Acuerdo Marco se incluirá el valor estimado** (sin IVA).
24. **(*)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** Presupuesto de licitación **con IVA**.
25. **(*)PRECIO ADJUDICACIÓN SIN IVA:** Precio de adjudicación **sin IVA**.
26. **(*)PRECIO ADJUDICACIÓN CON IVA:** Precio de adjudicación **con IVA**
27. **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:** campo SÍ/NO, según proceda.
28. **FECHA DE ADJUDICACIÓN**
29. **FORMALIZACIÓN:** campo SÍ/NO, según proceda.
30. **(*)FECHA DE FORMALIZACIÓN**
31. **(*)PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cumplimentado en meses.
32. **PLAZO DE CONCESIÓN:** campo SÍ/NO, según proceda.
33. **EXISTE PUBLICIDAD:** campo SÍ/NO, según proceda.
34. **PUBLICIDAD DE LICITACIÓN:** fecha de la publicación.
35. **PUBLICIDAD DE ADJUDICACIÓN:** fecha de la publicación.
36. **PUBLICIDAD DE FORMALIZACIÓN:** fecha de la publicación.
37. **(*)NIF ADJUDICATARIO:** NIF del adjudicatario.
38. **(*)ADJUDICATARIO:** Razón Social del adjudicatario.
39. **NACIONALIDAD**
40. **OBSERVACIONES:** Observaciones que se quieran realizar sobre el contrato o sobre la cumplimentación realizada.
41. **DOCUMENTO ADJUNTO:** **nombre del archivo pdf asociado al expediente** (no pudiéndose incluir en un único pdf varios documentos de formalización). La denominación dada debe acabar con la terminación “**---.pdf**”.

El fichero Excel adjunto debe ser fichero guardado en formato “csv separado por comas” y no superar los 10Mb tamaño.

En “**Archivo(s) a enviar**” se incluirá el fichero que contenga los documentos de formalización de los expedientes o acuerdos marco. Debe ser un fichero .zip/.rar, no superior 10Mb de tamaño y contener tantos pdf como documentos de formalización se quieran enviar.

Una vez seleccionados ambos archivos, y estando listos para su envío, se certificará que se está remitiendo lo exigido en la Instrucción de la Cámara de Cuentas, contestando a la correspondiente pregunta:

¿Certifica que está remitiendo copia del documento de formalización?

Confirmando y envío

Aceptado el envío en estos términos, el sistema emitirá el justificante de registro que se ha realizado:



Registro realizado correctamente

Su Remisión de la información relativa a los contratos que superen los umbrales señalados en el art.335 LCSP ha sido registrado correctamente.

Número de Expediente
011-03966

Fecha de Registro
12/03/2019 12:38

Número de Registro
1103

[Descarga del justificante](#)
[Volver](#)

El justificante de registro contiene tanto la fecha de registro de entrada en la Sede electrónica de la Cámara de Cuentas como el detalle de los archivos que se han enviado:



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

REGISTRO ENTRADA	
Referencia:	95/002264.9/19
Fecha de Registro:	12/03/2019 13:46
Registro de entrada:	1116

Remisión de la información relativa a los contratos que superen los umbrales señalados en el art.335 LCSP.

DATOS SOLICITANTE

NIF: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Apellidos: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Entidad: [REDACTED]

DATOS EXPEDIENTE

Numero de expediente: 011-03970

Fecha de Presentación: 12/03/2019

DATOS SOLICITUD

En cumplimiento del punto cuarto de la Instrucción de remisión de documentación de la Cámara de Cuentas, relativo a la remisión de la información sobre los contratos que superen los umbrales señalados en el art. 335 LCSP, se envía la información de el/ los siguiente/s expediente/s, certificando que se adjunta copia del documento de formalización.

Documento Relación: Libro1.csv

Documentación: Envío prueba-1.zip

Observaciones:

Contratos Referenciados

Referencia Contrato	Objeto Contrato	Documento
01/2019	Obras de reparación de aceras	1.pdf
20/2019	Actividades extraescolares	20.pdf
33/2019	Suministro de dos máquinas barredoras	33.pdf